Guayaquil, Abril 11 del 2018

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
ILANESCORP S.A.
Ciudad.

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre 5/99)

A: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigente, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B: Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C: El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D: Los procedimiento de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- A continuación los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico del 2017:

INGRESOS POR VENTAS Y OTROS INGRESOS	$ 2.400,00
COSTO DE VENTAS	
EGRESOS	$ 1.610,92
COSTO FINANCIERO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017	$ 789,08

Es por lo tanto que no encuentro observación alguna a los Estados de Situación Financiera, ni al Estado de Perdidas & Ganancias, cortados al 31 de Diciembre de 2017, ya que ellos reflejan la actual situación económica de la empresa.

Atentamente,

ECON. VIRGILIO ESCUDERO
C.I. # 0900282187